



**MUNICIPIO DE MANTUA  
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

6,833,573

3178

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6

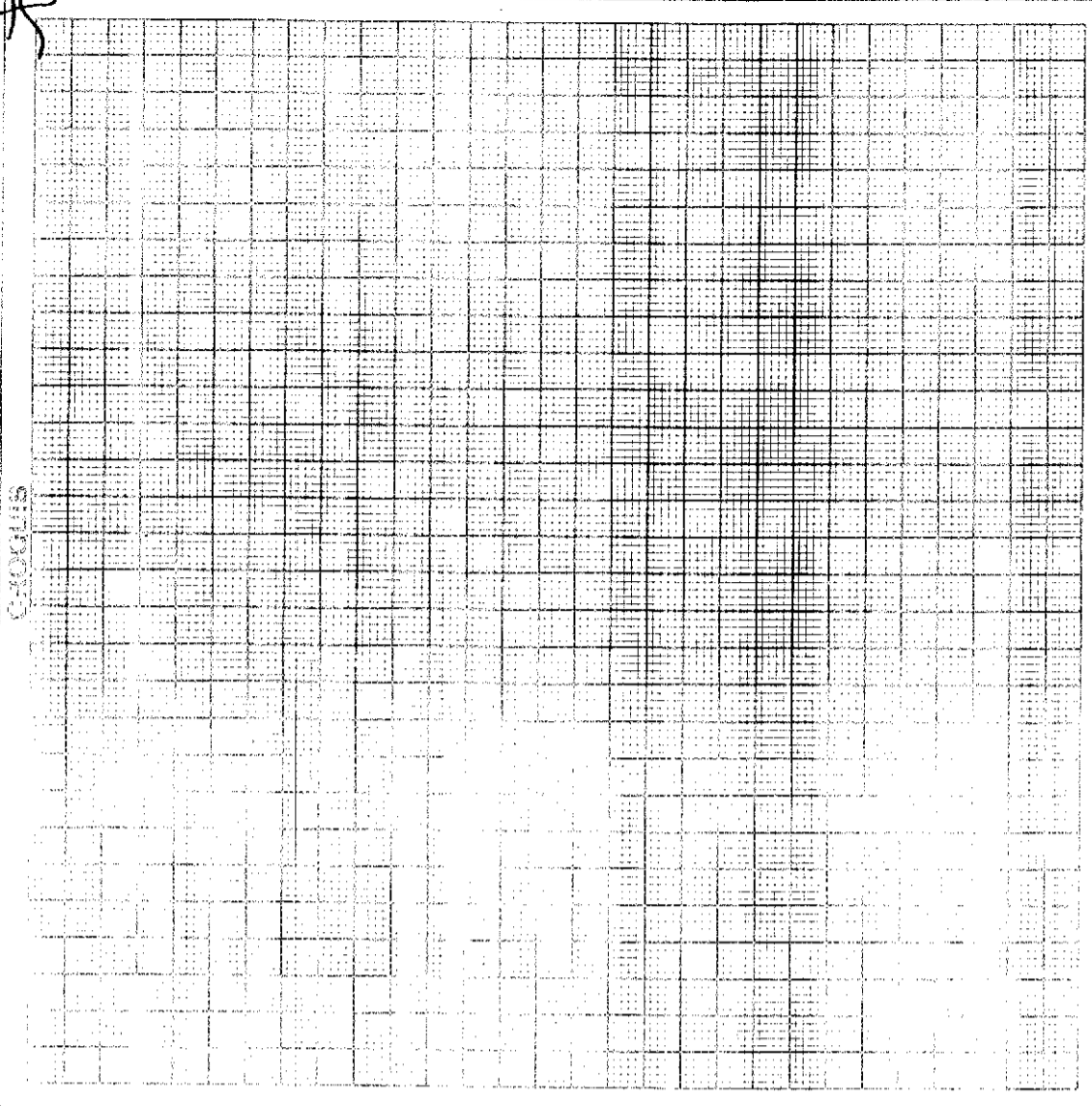
DATOS GENERALES: 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  8 ZONA HOMOGENEA  9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: URB. MANTUA 1342

HOJA N°

12 5/4 LT-42

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA UNIDAD DEL LOTE Y EL NUMERO)



**DATOS DEL LOTE**

FRENTES: 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: 9 LOTE INTERIOR  POR PASAJE PEATONAL  POR PASAJE VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALECON  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: 13 AGUA POTABLE  14 ALcantarillado  17 ENERGIJA ELECTRICA  18 ALUMBRADO PUBLICO

ACERAS: 13 ACERA

MATERIAL DE LA CALZADA: 13 TIERRA  LASTRE  PIEDRA DE RIO  ADOQUIN  ASFALTO O CEMENTO

ACERAS: 13 ACERA

ENCERMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA: 13 NO TIENE  ENCERMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE: 13 NO EXISTE  SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 13 NO EXISTE  SI EXISTE

ENERGIJA ELECTRICA: 13 NO EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 13 NO EXISTE  INCANDESCENTE  DE SODIO O MERCURIO

AGUA POTABLE: 20 AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE

RESERVIAS: 21 RESERVIAS  NO EXISTE  SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 22 ELECTRICIDAD  NO EXISTE  SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA: 23 AREA  24 PERIMETRO  25 LONGITUD DEL FRENTE  26 NUMERO DE ESQUINAS

VALUO DEL LOTE (sin centavos)

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

FORMA DE OCUPACION: 1  2  3  4  5

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 29

NUMERO DE BLOQUES EN USO: 30

TOTAL DE BLOQUES: 31

OTRO USO: 32

OTRO USO: 33

OTRO USO: 34

OTRO USO: 35

OTRO USO: 36

OTRO USO: 37

OTRO USO: 38

OTRO USO: 39

OTRO USO: 40

OTRO USO: 41

OTRO USO: 42

OTRO USO: 43

OTRO USO: 44

OTRO USO: 45

OTRO USO: 46

OTRO USO: 47

OTRO USO: 48

OTRO USO: 49

OTRO USO: 50

OTRO USO: 51

OTRO USO: 52

OTRO USO: 53

OTRO USO: 54

OTRO USO: 55

OTRO USO: 56

OTRO USO: 57

OTRO USO: 58

OTRO USO: 59

OTRO USO: 60

OTRO USO: 61

OTRO USO: 62

OTRO USO: 63

OTRO USO: 64

OTRO USO: 65

OTRO USO: 66

OTRO USO: 67

OTRO USO: 68

OTRO USO: 69

OTRO USO: 70

OTRO USO: 71

OTRO USO: 72

OTRO USO: 73

OTRO USO: 74

OTRO USO: 75

OTRO USO: 76

OTRO USO: 77

OTRO USO: 78

OTRO USO: 79

OTRO USO: 80

OTRO USO: 81

OTRO USO: 82

OTRO USO: 83

OTRO USO: 84

OTRO USO: 85

OTRO USO: 86

OTRO USO: 87

OTRO USO: 88

OTRO USO: 89

OTRO USO: 90

OTRO USO: 91

OTRO USO: 92

OTRO USO: 93

OTRO USO: 94

OTRO USO: 95

OTRO USO: 96

OTRO USO: 97

OTRO USO: 98

OTRO USO: 99

OTRO USO: 100

OBSERVACIONES:

CAUCELO CON HERRAJES  
INUSESO AMPARO 20.9.11.16  
cambia de area x el movimiento  
AMPARO 20.9.11.16  
Cajero p. D. C. 12/12/12



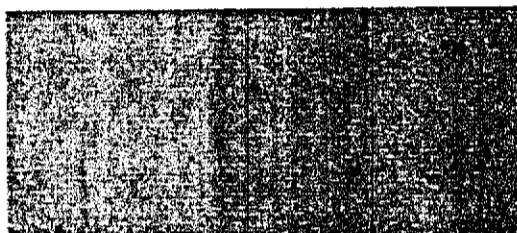
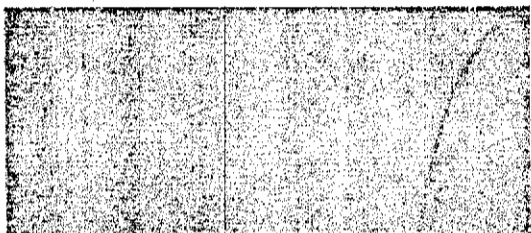
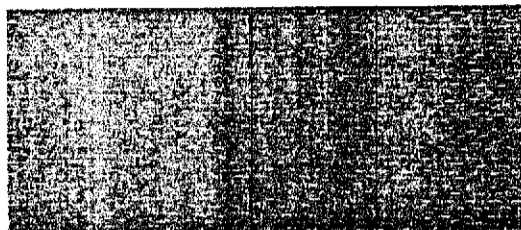
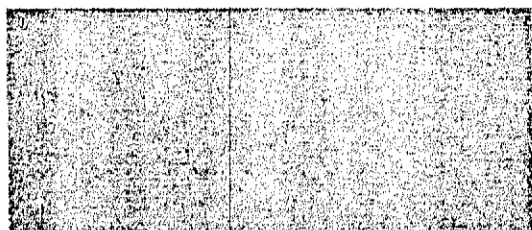


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Subscrito  
al testis

Nº 5.171



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

DE TERRENC UBICADO EN URB. MANTIA BEACH DEL CANTON MANTIA.

OTORGANTES: LOS SRS. ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE  
GONZENBACH ESTUPIÑAN .

A FAVOR DE GARY PALADINES GARCIA .

CUANTÍA (S) USD\$48.360.00

MANTA, Diciembre 26 del 2012

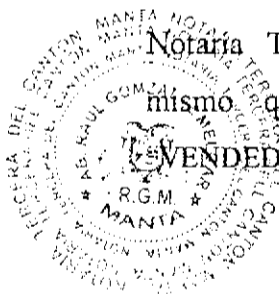
COPIA

NÚMERO: (5.171)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR: GARY BRUNO PALADINES GARCIA.-

CUANTÍA: USD. \$. 48.360.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiséis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, según Poder Especial que se adjunta al protocolo para que conste como documento habilitante, a quien en adelante se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GARY BRUNO PALADINES GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante y en calidad del "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor GARY BRUNO PALADINES GARCIA,



por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. En este mismo instrumento, el Ing. Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de: TREINTA MIL

(907)

SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintidós minutos con tres metros cincuenta centímetros, Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros, más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público; ATRÁS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintidós centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros,



Petroecuador; COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681m<sup>2</sup>). En esta área se levanta la **URBANIZACIÓN MANTA BEACH**, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; la Manzana D-5 con DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; y, La Manzana D-8 con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantía.- Mediante Escritura Pública donde consta el Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.- Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-5 de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y B-6 de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco.- Posteriormente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito

(17/08)

en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ingeniero Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4.- Luego se realizó Escritura de Rediseño de las Manzanas, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el diecisiete de Agosto del dos mil seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, en la que proceden a rediseñar el Lote Número Nueve Manzana A-5 y los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana D-4 de la Urbanización MANTA BEACH, quedando rediseñados de la siguiente forma: El Lote Número Nueve de la Manzana A-5, en tres Lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03; y, de la Manzana D-4 signados desde el Lote Número Uno al Treinta y cinco.- Con fecha Mayo nueve del dos mil siete, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la Manzana D-3.- Se agregan documentos habilitantes. Con fecha 26 de Marzo de 2008 se encuentra inscrito rediseño de la Manzana A-4 de los Lotes del 10 al 25, Escritura celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 24 de Enero de 2008. **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con estos antecedentes el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor: GARY BRUNO PALADINES GARCIA, un Lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número DOS de la Manzana D-4, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (Nor-Oeste), once metros y lindera con Avenida Principal A, mas veinte metros y lindera con el Lote numero 1; POR ATRÁS (Sur-Este), treinta y un metros y lindera con los Lotes números 5, 6 y 7; POR EL COSTADO DERECHO (Nor-Este), doce metros y lindera con el Loté número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur-Oeste), doce metros y lindera con el Lote Número nueve; con un área total de: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (372,00m2).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo





tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. La parte compradora declara expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias **CUARTA: PRECIO.-** El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES.- Valor que la compradora paga de contado y que el vendedor declara haberlos recibidos a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que la parte compradora desee construir. **QUINTA: ALÍCUOTAS Y CONDOMINIO.-** La parte compradora se compromete a realizar el pago de Cuarenta Dólares Americanos (\$.40.00), mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda Sesenta y cinco Dólares Americanos (\$.65.00) mensuales por vivienda. Valores que servirán para pago de guardianía, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Administrador de la Urbanización Manta Beach, quien emitirá el recibo correspondiente, el mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea General de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La parte compradora, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa, por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El vendedor

Ciento uno

Copia (201) Certificada

NUMERO: ( 19 ) --

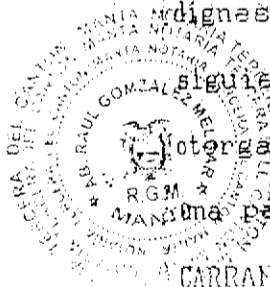
PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA --

CUANTIA: INDETERMINADA --

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Poder Especial, por una parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra



parte, el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se denominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta, del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZALEZ ESTUPIAN DE CARRANZA, otorga, cual en derecho se requiere, Poder Especial, a favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a) toda que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la Sociedad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca, etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en Juicio, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos terrenos; y, c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

Ciento tres

(cuenta) (103)

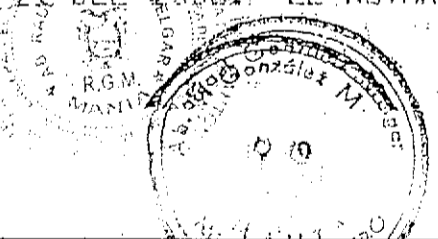
cualesquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA  
 BEACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará  
 agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez  
 del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelker  
 Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del  
 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los  
 otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con  
 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.-  
 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el  
 Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos  
 se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario,  
 en unidad de acto. DOY FE.-

Inckeline G. de Carranza  
 DEBBIE J. GONZEMBACH DE CARRANZA  
 C.C. No. 130400903-8

*[Signature]*  
 GUINO H. CARRANZA ACOSTA  
 C.C. No. 130228094-4

*[Signature]*  
 EL NOTARIO .-

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
 COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES.- MANTA ABRIL  
 21 DEL 2006.- EL NOTARIO.-



*[Signature]*  
 Abg. Raúl González Melgar  
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.19, de fecha 04 de Enero del año 2002 de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR del señor ING. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Marzo 08 de 2012.- EL NOTARIO.-

*Raúl González Melgarejo*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 232346

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302280944001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO  
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231813  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 20/12/2012 12:05:11



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00


VALIDO HASTA: Miércoles, 20 de Marzo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 130228094-3  
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO  
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 08 JUNIO 1957  
 002 0172 06515 H  
 MANABÍ/PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1957



*Guido Carranza*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERIOR INC. CIVIL  
 BEBIE JACKELINE GONZALEZ BACH  
 BEBIE CARRANZA  
 GUIDO ACOSTA  
 26/12/2002  
 REN 0110048




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 352-0008 NÚMERO  
 130228094-3 CÉDULA

CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO  
 MANABÍ PORTOVIEJO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 12 DE MARZO ZONA  
 PARROQUIA


*Guido Carranza*  
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 170400902-9 NÚMERO  
 BEBIE JACKELINE GONZALEZ BACH ESTUPILL  
 08 AGOSTO DE 1962  
 PABLO GONZALEZ MANABÍ  
 502 1013  
 12 DE MARZO MANABÍ-1962



*Bebie Jackeline Gonzalez Bach*

Ecuatoriana E32 EV-  
 C. Guido Humberto Carranza A.  
 Secundaria  
 Ricardo Gonzalez Bach  
 Alina Estupillan  
 Portoviejo, Nov. 23 de 1988  
 01179932



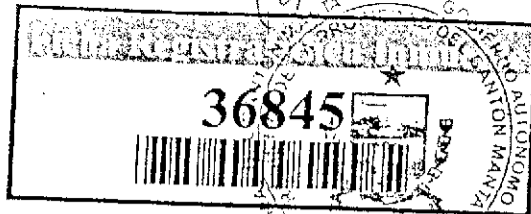
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

101-0014 NÚMERO  
 001388111 CÉDULA  
 GONZALEZ BACH ESTUPILLAN DE BEBIE JACKELINE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PORTOVIEJO CANTÓN  
 MANABÍ PROVINCIA  
 12 DE MARZO PARROQUIA

*Guido Carranza*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36845

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de septiembre de 2012*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No.2 Manzana "D-4", Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE( NOR-OESTE) 11,00m y Avenida Principal A, más 20,00m y Lote No. 1. ATRAS: ( SUR-ESTE) 31,00m- Lotes No. 5, 6 y 7. COSTADO DERECHO: ( NOR-ESTE) 12,00m- Lote No. 3. COSTADO IZQUIERDO: ( SUR-OESTE) 12,00m Lote no. 9, área total 372,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2,175
Compra Venta	Compraventa	1,897 10/07/2000	11,590
Compra Venta	Compraventa	2,874 16/10/2000	17,452
Compra Venta	Compraventa	3,344 05/12/2000	20,790
Planos	Unificación y Formación de Solar	1,468 31/05/2001	12,533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Planos	Rediseño de Manzana	27 28/09/2006	215

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: *martes, 8 de febrero de 2000*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2,175 - Folio Final: 2,186  
 Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de enero de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

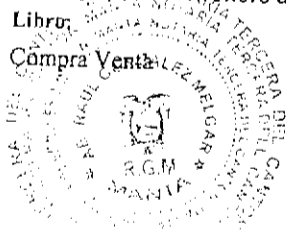
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



*[Firma]*



2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11,590 - Folio Final: 11,604  
Número de Inscripción: 1,897 Número de Repertorio: 3,516  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,452 - Folio Final: 17,467  
Número de Inscripción: 2,874 Número de Repertorio: 5,647  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

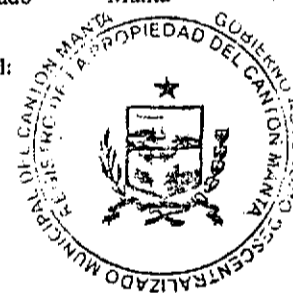
Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296



4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 5 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20,790 - Folio Final: 20,801  
Número de Inscripción: 3,344 Número de Repertorio: 6,461  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 1 de noviembre de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541

Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

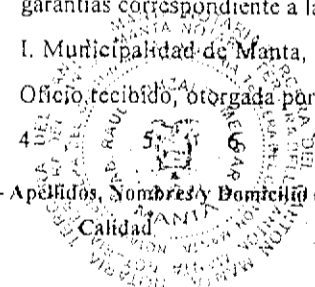
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4 de la Manzana D - 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Handwritten signature or initials.

Propietario 13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto Casado Manta  
 Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 12541

7 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 215 - Folio Final: 229  
 Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 4,713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

-Rediseño de lote 9 Mz. A-05 y de los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Mz. D-04 de la Urbanización Manta Beach, quedando rediseñados de la siguiente manera: El lote 9 de la Mz. A-05, en tres lotes signados con los No. 9-01, 9-02, y 9-03 Y los de la manzana D-04, signados desde el No 1 al 35.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Planos 28 13-dic-2001 1 1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	5		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:52 del jueves, 13 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Carlo Cabrera Cadena

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores  
 130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abd. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Valor \$ 1,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

(2012)

**AUTORIZACION**

009990944

Nº. 620-2122

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. GARY BRUNO PALADINES GARCIA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización " Manta Beach ", signado con el lote # 2, Manzana " D-4 ", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Oeste): 11,00m. y Avenida Principal A, más 20,00m. y Lote # 1

Atrás (Sur-Este): 31,00m. – Lotes # 5, 6 y 7

Costado Derecho (Nor-Este): 12,00m. – Lote # 3

Costado Izquierdo (Sur-Oeste): 12,00m. – Lote # 9

Área total: 372,00m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 06 del 2012



*[Firma manuscrita]*

Sr. Raimundo Acosta Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.





Valor \$ 1,00 Dólar  
39900736

1 LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado  
4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no  
5 se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente  
6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de  
7 CARRANZA ACOSTA GUIDO Por consiguiente se establece  
8 que no deudor de esta Municipalidad  
9 Manta, 13 septiembre de 2012  
10 VALIDA PARA LA CLAVE  
11 1263102000 URB.MANTA BEACH MZ-D4 L#02  
12 Manta, trece de septiembre del dos mil doce  
13 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
14 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
15 Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 0026608**

12/28/2012 10:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la quila MANTA	1-26-31-02-000	372,00	48360,00	51373	26608

VENDEDOR			UTILIDADES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-D4 L#02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	241,58
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
955811	PALADINES GARCIA GARY BRUNO	NA	242,58	242,58
			SALDO	0,00

ISION: 12/28/2012 10:47 KLEVER MACIAS  
LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

009992246

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD: 100

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

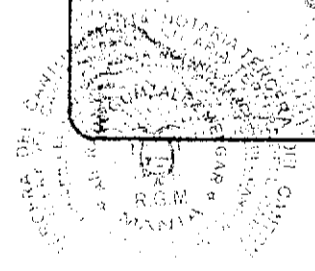
A petición verbal interesada CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOLAR ubicada en CARRANZA ACOSTA GUIDO cuyo URB. MANTA BEACH MZ-D4 L#02 asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE \$48360.00 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Mant 26 de DICIEMBRE del 2012

ELABORADO POR: JOSE PARRAGA M.

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993454

9993454

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de septiembre de 2012

No. Electronico: 7062

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-31-02-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-D4 L#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 372,00 M2

Perteneciente a:

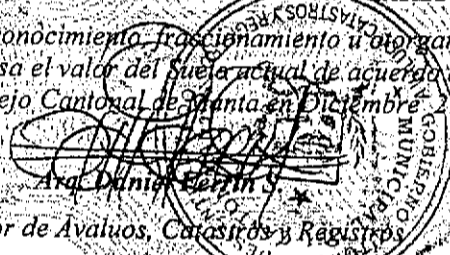
Documento Identidad	Propietario
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	48360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	48360,00

Son: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Dir. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastró y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

48360  
145.08  
628.68  
24258  
871.27

Impreso por: AMPARO QUIROZ 15/09/2012 10:25:48



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

# TITULO DE CREDITO

No. 0026609

12/26/2012 10:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una esctura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-28-31-02-0001	372,00	48360,00	51378	28809

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB MANTA BEACH MZ-D4 L#02	Impuesto principal	483,60
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	145,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	628,68
1309955811	PALADINES GARCIA GARY BRUNO	NA	VALOR PAGADO	628,68
			SALDO	0,00

EMISION: 12/26/2012 10:49 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**


TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





(Doe)


CIUDADANIA 130995581-1  
 PALADINES GARCIA GARY BRUNO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 29 ABRIL 1984  
 002- 0248 00696 #  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1988




*Gary Paladines Garcia*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 HENRY BARON PALADINES BAZURTO  
 ROSARIO EVA GARCIA MOLINA  
 MANTA 03/15/2002  
 03/05/2014

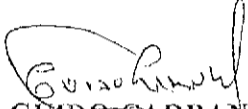
0005476




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 130995581-1 400-0065  
 PALADINES GARCIA GARY BRUNO  
 MANABI MANTA  
 MANTA  
 SANCION Multa 26,40 CostRep: 8 Tol.USD: 24,40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANTA  
 2673666 17/01/2012



señor Ing. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios <sup>(me)</sup> derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH DE CARRANZA, autoriza al señor: GARY BRUNO PALADINES GARCIA, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

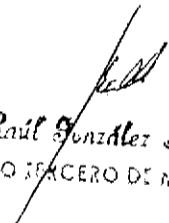
  
ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA  
C.C. No. 130228094-4

  
SR. GARY B. PALADINES GARCIA  
C.C. No. 130995581-1

  
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -

  
Abg. Raúl González Melgarejo  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

